



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	2227	No de Expediente:	DDU 18-152
Fecha de Autorización:	06 DIA	03 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	06 DE MARZO DE 2018	A	06 DE MARZO DE 2019
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:				CLASE DE CONSTRUCCIÓN:
[REDACTED]				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		10.00 ML	ÁREA DE BARDA.
P.BAJA	238.12		ÁREA DE ACCESO, LOBBY, TRIBUNA, PASILLOS, CUBO DE ESCALERA CON BODEGA, ÁREA DE LAVANDERÍA, CUARTO DE COCINA Y TERRAZA. 3 CUARTOS CADA UNO CON BAÑO Y TERRAZA.
1.NIVEL	234.78		CUBO DE ESCALERA Y PASILLOS. 8 CUARTOS CADA UNO CON BAÑO Y TERRAZA.
2.NIVEL	234.78		CUBO DE ESCALERA Y PASILLOS. 8 CUARTOS CADA UNO CON BAÑO Y TERRAZA.
3.NIV (ROOF GARDEN)	19.75		CUBO DE EQUIPOS, BAÑO, ÁREA PERGOLADA CON SUPERFICIE DE 21.97 M ² Y SUPERFICIE DE 23.12 M ² .
SUP. TOTAL (M ²)	727.43		ÁREA TOTAL AUTORIZADA: MIXTO SUP TOTAL DEL PREDIO: 325.00 M ²

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION [REDACTED], PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
COEFICIENTE DE OBRAS	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN	1.70	ALTURA	3.00
DE [REDACTED]	38 VIV/HA	NIVELES:	3.00
		METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED PÚBLICA EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION CONDONANTE.

 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-07	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA ING. VICTOR A. CAUICH DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA ING. ENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
--	---	---